

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 307-2013-P-CSJCL/PJ

Callao, 29 de Agosto de 2013.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTA:

La Ley No. 30076 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 228-2013-P-CSJCL/PJ de fecha 26 de junio de 2013, se estableció el sistema del Juzgado Penal de Turno Permanente para los procesos penales en la Corte Superior de Justicia del Callao, el mismo que es cubierto por los Jueces Penales de la Sede Judicial.

Que, por Resolución Administrativa No. 287-2013-P-CSJCL/PJ de fecha 12 de agosto de 2013, se estableció que el horario del Juzgado Penal de Turno Permanente se iniciará a las 00:00 horas y culminará a las 24:00 horas del mismo día.

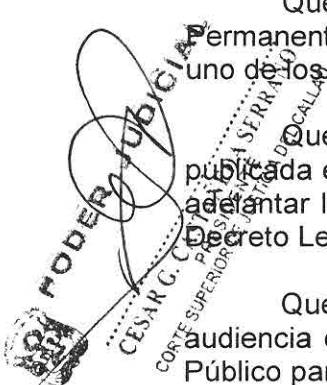
Que, para los efectos del funcionamiento del Juzgado Penal de Turno Permanente, se programa mensualmente un cronograma de fechas en las que cada uno de los Jueces de los Juzgados Penales diariamente efectúan dicho turno.

Que, en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 30076 publicada en el Diario Oficial el Peruano el 19 de agosto del presente año, se dispone adelantar la vigencia del artículo 271° del Código Procesal Penal aprobado mediante Decreto Legislativo No. 957, en todo el territorio peruano.

Que, en el mencionado dispositivo penal se prevé la realización de una audiencia de prisión preventiva que se efectuará ante el requerimiento del Ministerio Público para determinar la procedencia de tal medida.

Que, ante esta reciente modificatoria del Nuevo Código Procesal Penal, se torna necesario adoptar medidas administrativas que permitan hacer más dinámico el procedimiento del turno y se agoten los tiempos necesarios para que el Órgano Jurisdiccional pueda atender las diligencias del turno, post turno y su respectivo despacho, lo que amerita que el Turno Penal sea cubierto por todos los Juzgados Penales que vienen funcionando en esta Sede Judicial, incluidos los Juzgados Penales de Reos en Cárcel y los Juzgados Penales Transitorios, a excepción del Juzgado de Investigación Preparatoria, por razones de su exclusiva competencia, de acuerdo al rol que será establecido por esta Presidencia, bajo los principios de equidad, proporcionalidad y razonabilidad.

En consecuencia, en uso de la facultades conferidas a los Presidentes de Corte en los numerales 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva No. 006-2013-P-CSJCL/PJ denominada: "Procedimiento en los Requerimientos de Prisión Preventiva reguladas en la Ley No. 30076".

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y el Administrador del Módulo Penal, adopten las medidas administrativas necesarias para viabilizar el cumplimiento de la Directiva antes mencionada por parte de los órganos jurisdiccionales de esta Sede Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER el Rol de Turnos Judiciales del Juzgado Penal de Turno Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao, a partir del 30 de Agosto del presente año, según se detalla a continuación:

Día	Juez –Turno	Juez Alterno
30 de Agosto	1° Juzgado Penal	1° Juzg. Penal Trans.
31 de Agosto	2° Juzgado Penal	2° Juzg. Penal Trans.
01 de Setiembre	3° Juzgado Penal	3° Juzg. Penal Trans.
02 de Setiembre	4° Juzgado Penal	4° Juzg. Penal Trans.
03 de Setiembre	5° Juzgado Penal	5° Juzg. Penal Trans.
04 de Setiembre	6° Juzgado Penal	1° Juzgado Penal
05 de Setiembre	7° Juzgado Penal	2° Juzgado Penal
06 de Setiembre	8° Juzgado Penal	3° Juzgado Penal
07 de Setiembre	9° Juzgado Penal	4° Juzgado Penal
08 de Setiembre	10° Juzgado Penal	5° Juzgado Penal
09 de Setiembre	11° Juzgado Penal	6° Juzgado Penal
10 de Setiembre	12° Juzgado Penal	7° Juzgado Penal
11 de Setiembre	1° Juzgado Penal Transitorio	8° Juzgado Penal
12 de Setiembre	2° Juzgado Penal Transitorio	9° Juzgado Penal
13 de Setiembre	3° Juzgado Penal Transitorio	10° Juzgado Penal
14 de Setiembre	4° Juzgado Penal Transitorio	11° Juzgado Penal
15 de Setiembre	5° Juzgado Penal Transitorio	12° Juzgado Penal
16 de Setiembre	1° Juzgado Penal	1° Juzg. Penal Trans.
17 de Setiembre	2° Juzgado Penal	2° Juzg. Penal Trans.

18 de Setiembre	3° Juzgado Penal	3° Juzg. Penal Trans.
19 de Setiembre	4° Juzgado Penal	4° Juzg. Penal Trans.
20 de Setiembre	5° Juzgado Penal	5° Juzg. Penal Trans.
21 de Setiembre	6° Juzgado Penal	1° Juzgado Penal
22 de Setiembre	7° Juzgado Penal	2° Juzgado Penal
23 de Setiembre	8° Juzgado Penal	3° Juzgado Penal
24 de Setiembre	9° Juzgado Penal	4° Juzgado Penal
25 de Setiembre	10° Juzgado Penal	5° Juzgado Penal
26 de Setiembre	11° Juzgado Penal	6° Juzgado Penal
27 de Setiembre	12° Juzgado Penal	7° Juzgado Penal
28 de Setiembre	1° Juzgado Penal Transitorio	8° Juzgado Penal
29 de Setiembre	2° Juzgado Penal Transitorio	9° Juzgado Penal
30 de Setiembre	3° Juzgado Penal Transitorio	10° Juzgado Penal

ARTÍCULO CUARTO: DEJESE sin efecto las disposiciones administrativas que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: PONGASE la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, de la Defensoría Pública del Callao, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional, de la Oficina de Personal y de los señores Magistrados del Área Penal, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE.



PODER JUDICIAL

.....
CESAR G. CASTAÑEDA SERRANO
 PRESIDENTE
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO